

Buenos Aires, 3 de *noviembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que Weddell S.A., titular de dominio de las unidades 20 y 21 sitas en el edificio de Lavalle 1165/71 Capital Federal, expropiadas por la ley 23.949, ha donado al Poder Judicial de la Nación, diversos bienes muebles, cuyo detalle se ha confeccionado con fecha 1º de septiembre de 1993.

Que tales elementos han sido de utilidad para el desarrollo de las tareas de los juzgados que se instalaron en el edificio;

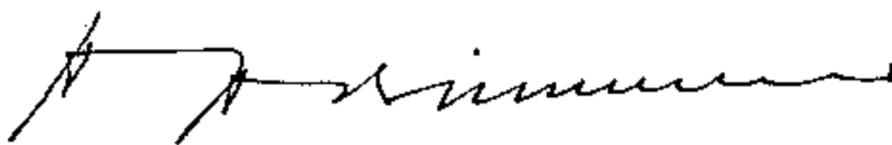
Que corresponde agradecer la generosa actitud asumida por Weddell S.A.

Por ello, SE RESUELVE:

1) Aceptar la donación al Poder Judicial de la Nación de los bienes muebles detallados, por Weddell S.A.

2) Agradecer el acto efectuado por el titular de dominio de las unidades nombradas.

3) Regístrese. Remítase oficio de estilo al donante. Cumplido, archívese.



ANTONIO BOGGIANO